



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 JUL 2022

Expte. N° 39/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0320-2022, de fecha 21 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la liquidación y pago de la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.152.629,89), a favor de la Sra. María Isabel OVANDO, D.N.I. N° 16.988.434, esposa del Sr. Héctor Hugo SUÁREZ, quien revistó en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y de Profesor Adjunto dedicación simple en la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, fallecido el 26 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 31 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita rectificar la citada Resolución en lo que respecta al Artículo 2° de la citada Resolución.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

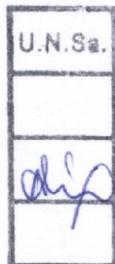
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0320-2022, como se consigna a continuación:

- Donde Dice:  
JTPDE.....\$ 892.747,93
- Debe decir:  
JTPDE.....\$ 892.747,90

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0918-2022